



Ciudadanos San Sebastián de los Reyes

CIF: G-87321394

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Plaza de la Constitución, 1 - 28701

Tel.: 916 597 100 Ext.: 21271

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, REFERENTE AL IMPULSO
DE POLÍTICAS Y ACCIONES RELATIVAS A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

Exposición de motivos:

El pasado mes de noviembre de 2015 se celebró en París la vigésima primera Conferencia sobre el Cambio Climático, más conocida como cumbre de la COP21, donde 55 países se comprometieron por primera vez a gestionar la transición hacia una economía baja en carbono.

También en ese mes, este Pleno aprobó una moción en la cual se adoptaba el acuerdo para que este Ayuntamiento trabajara "en un plan de cambio climático que incluya objetivos a corto, medio y largo plazo que nos coloque en la senda de desarrollo bajo en carbono en línea con las recomendaciones del Panel Intergubernamental de cambio climático y con el acuerdo de París".

De este plan aún no tenemos noticias, pero desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes entendemos, tal y como hicimos constar en aquél Pleno, que "el planeta no puede esperar, porque la cuenta atrás ya está en marcha y los tiempos se agotan". Esta moción que presentamos va encaminada a contribuir a que se cumplan parte de los objetivos planteados en noviembre en este Pleno.

En la cumbre ambiental de París se estableció el objetivo de lograr que el aumento de las temperaturas se mantenga bastante por debajo de los dos grados centígrados y compromete a los signatarios a "realizar esfuerzos" para limitar el aumento de las temperaturas a 1,5 grados en comparación con la era pre-industrial. Estos 55 países firmantes, entre ellos España, representan al menos el 55% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

El rol del transporte será clave para lograr este objetivo de reducción de emisiones, ya que en 2050 se estima que existirán un total de 2.500 millones de vehículos en el planeta, superando los 1.000 millones que existen hoy en día.

En Europa, los coches son responsables del 12% de las emisiones de dióxido de carbono, el principal Gas de Efecto Invernadero (GEI), según datos de la Comisión Europea. Aunque esta tendencia está bajando estos últimos años hay que tener en cuenta que el impacto de las emisiones es doble, tanto en materia de salud como económica, destacando que el 60% del petróleo se destina al transporte.

La contaminación ambiental es algo que ya se está convirtiendo en un auténtico

problema en las grandes ciudades. Un transporte sostenible favorece la calidad del aire y reduciría muchos problemas de salud para la población derivados de un ambiente demasiado contaminado. Estos problemas son diversos y en ocasiones graves: problemas respiratorios, de calidad de las aguas, propensión al cáncer...

Como referente en temas de movilidad sostenible debemos citar “La Declaración de París sobre Movilidad Eléctrica y Cambio Climático” que fue firmada por un grupo de países europeos y norteamericanos y por entes como AVERE Europe, de la que es miembro la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico - AEDIVE en España. El objetivo de este documento es conseguir que al menos un 20% de la flota de vehículos en todo el mundo esté propulsada por electricidad en 2030.

Uno de los pilares más firmes para esta transformación ya se está desarrollando en muchas ciudades, donde algunos ayuntamientos están poniendo en marcha iniciativas para reducir la contaminación del aire. Se trata de trabajar y diseñar acciones e ideas coordinadas que favorezcan una movilidad más sostenible.

Por todos estos motivos consideramos que es imprescindible una política capaz de fomentar la movilidad sostenible en muchos ámbitos, también en el de nuestro municipio. Queremos resaltar que el vehículo eléctrico no sólo forma parte de un modo de vida responsable con el medio ambiente, sino que también es una alternativa para afrontar el actual contexto económico.

Esta vía de desarrollo debe sustituir a largo plazo y paulatinamente tanto a los vehículos convencionales como a los híbridos, ya que sólo el coche eléctrico tiene la capacidad de circular sin emitir ningún tipo de gas contaminante en las calles.

Otro de los pilares esenciales de la movilidad sostenible es la infraestructura de carga que dará respuesta a gran parte de las necesidades de transporte de la sociedad. Es importante que el usuario tenga la certeza de que, vaya donde vaya, dispondrá de un punto para realizar la carga de su vehículo. En este sentido, ya existen planes en la Comunidad de Madrid que está promoviendo una red que deberá contar con una importante situación de puntos de carga rápida, que permiten una carga de hasta el 80 % en apenas 30 minutos. Nuestra ciudad no debería quedarse atrás y ser partícipe, ofrecerse para estar presente en este movimiento que inicia una economía baja en carbono.

San Sebastián de los Reyes debe de hacer un esfuerzo transformando ordenanzas como la Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica o la Reguladora de los Aparcamientos Limitados en Vía Pública para conseguir aminorar las emisiones y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Actualmente en este municipio están exentos del pago de la ORA en zonas azules y verdes únicamente los coches híbridos, olvidando a los coches eléctricos que sí tienen que abonar su permanencia en estas áreas de aparcamientos. Otro de los puntos que debe revisar este municipio son las bonificaciones en la cuota del impuesto sobre vehículos que actualmente son del 60% en los cuatro primeros años.

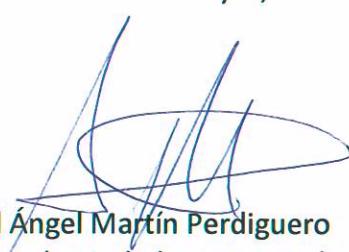
Existen muchos otras acciones a poner en marcha. Por ejemplo, en nuestro municipio los puntos de carga son pocos y están auspiciados por 2 centros comerciales y por una estación de servicio. En los próximos años los puntos de recarga van a ser una demanda real por lo que Ayuntamientos y Comunidades Autónomas están ya poniendo en marcha planes de implantación que apoyarán a los usuarios privados y a los profesionales como taxistas entre otros.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

1. **Modificar la Ordenanza Nº 5 Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en su Artículo 3, Punto 2.a.1 distinguiendo a los vehículos cero emisiones (eléctricos, de pila de combustible o de emisiones directas nulas), de los vehículos híbridos. Aumentar la bonificación a los vehículos eléctricos en un 75% los cuatro primeros años.**
2. **Eliminar el carácter de “rogado” para dicha bonificación.**
3. **Modificar la Ordenanza Reguladora de los Aparcamientos Limitados en Vía Pública en su artículo 4.1. añadiendo un nuevo punto que excluya del pago de la tasa de estacionamiento en Ora Rotación, Zona Azul o Zona Verde a los vehículos eléctricos.**
4. **Constituir en el plazo de 3 meses una Comisión de Movilidad Sostenible que estudie la implantación a futuro de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio apoyada por expertos en dicha materia.**
5. **La comisión también tendrá el encargo de estudiar y proponer acciones concretas que contribuyan a una implantación de políticas y acciones en diversos ámbitos (educativas, ambientales, informativas, etc.) en relación con la movilidad sostenible en San Sebastián de los Reyes.**

San Sebastián de los Reyes, 17 de mayo de 2016



Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes

